

TEMA 17. RELACIONES IGLESIA-MUNDO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Constantino-Edicto de Milán. Carlomagno-Formación de los Estados Pontificios. Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso de Francia. Protestantismo. Revolución francesa-Tiempos nuevos. Pío IX-Pérdida de los Estados Pontificios. Concilios Vaticano I y II.

ESQUEMA

1.-El principio de la Iglesia.

- 1.1.-El cristianismo en el imperio romano pagano.
 - 1.1.1.-¿Porqué contra el cristianismo?
 - 1.1.2.-La naturaleza de las persecuciones del siglo I.
 - 1.1.3.-La naturaleza de las persecuciones del siglo II.
 - 1.1.4.-La naturaleza de las persecuciones del siglo III.
 - 1.1.5.-La última persecución.
- 1.2.-Constantino-Edicto de Milán.
 - 1.2.1.-El Estado y la Iglesia desde el siglo IV.
 - 1.2.3.-El cambio de sentido: el imperio romano cristiano.
 - 1.2.4.-Teodosio y el Edicto de Tesalónica.

2.-Formación de los Estados Pontificios.

- 2.1.-Carlos Martel.
- 2.2.-Pipino el Breve.
- 2.3.-El papa Esteban II.
- 2.4.-Carlomagno.

3.- La historia de la tolerancia en la Edad Media.

- 3.1.-La inquisición.
- 3.2.-¿Existía en el siglo XIII alguna razón que justificara la creación de ese tribunal que consideraba la herejía como delito punible?

4.-El enfrentamiento de Bonifacio VIII y Felipe IV de Francia.

5.-El Protestantismo.

- 5.1.-Origen del término.
- 5.2.-Las 95 tesis de Lutero.
- 5.3.-La Pre-reforma (1366-1517).
- 5.4.-Causas de la Reforma.
- 5.5.-El programa reformador.
- 5.6.-Las cinco solas.

6.-Revolución Francesa y Tiempos nuevos.

- 6.1.-La Revolución Francesa.
- 6.2.-El golpe de estado de Napoleón Bonaparte.
- 6.3.-La reacción del papado con Pío IX.
- 6.4.-Pérdida de los Estados Pontificios.
- 6.5.-El papa conciliador León XIII.

- 6.6.-El papa Pío XI.
- 6.7.-El papa Pío XII.
- 6.8.-El papa Juan XXIII.
- 6.9.-La *Gaudium et spes* y la *Dignitatis humanae*.

7.-Concilios Vaticano I y II.

- 7.1.-Concilio Vaticano I
- 7.2.-Concilio Vaticano II
 - 7.2.1.-La Relación mutua entre la Iglesia y el mundo.
 - 7.2.2.-La Iglesia puede prestar ayuda a cada hombre.
 - 7.2.3.-La Iglesia puede ofrecer a ayuda a la sociedad humana.
 - 7.2.4.-La Iglesia procura prestar a la actividad humana.
 - 7.2.5.-La Iglesia recibe ayuda del mundo actual.
 - 7.2.6.-Jesucristo, Alfa y Omega.

DESARROLLO

1.-El principio de la Iglesia.

1.1.-El cristianismo en el imperio romano pagano.

El imperio romano y sus leyes protegían la libertad de culto y hasta veían bien las diferentes religiones que, de todas las naciones, se iban implantando en Roma. Es por esto que no deja de ser paradójico que el hecho del cristianismo fuese la excepción. Para los primeros cristianos, esto era una prueba más de la verdad del cristianismo.

1.1.1.-¿Porqué contra el cristianismo?

Dejando a un lado las interpretaciones que dicta la fe, la realidad es que los modernos ignoran que la libertad de conciencia, la tolerancia y virtudes tan reivindicadas hoy en día, son logros y conquistas del mismo cristianismo. Así, cuando la noble mártir africana Vibia Perpetua y sus compañeros, van a ser sacrificados en el anfiteatro, y se les quiere ultrajar una última vez antes de la muerte disfrazándoles de sacerdotes paganos, invocan con firmeza a su libertad de conciencia, algo inaudito y desconocido en aquella época. Así nos refiere el acta: *"Llegados a la entrada del anfiteatro, quisieron vestir a los hombres el hábito de los sacerdotes de Saturno, y a las mujeres, el de las sacerdotisas de Ceres. Todos rehusaron con generosa intrepidez, diciendo: "Hemos venido voluntariamente aquí por conservar nuestra libertad, y por eso damos nuestras vidas; este es el único contrato que tenemos con vosotros". La injusticia reconoció a la justicia, y el tribuno permitió que entrasen con sus propios hábitos."*

Para los antiguos griegos y romanos, la religión lo era todo. No era algo separado de la política, sino que política y religión eran una misma cosa. La **Polis** y la **Civitas** se fundamentaban en estos principios y los sacerdotes paganos eran una especie de funcionarios públicos que desempeñaban una función específica. **La religión entonces no tenía nada que ver con el concepto cristiano de una relación personal del hombre con la divinidad.** Así el estado, o mejor dicho, la ciudad estado, era la asamblea o reunión de aquellos que poseían unos mismos dioses y que sacrificaban en un mismo altar. Renegar de los dioses de los antepasados no era solo apostasía, era **traición a la patria.**

Esta concepción religiosa no impedía que en Roma fuesen invitadas y bien acogidas las divinidades de los pueblos conquistados; es como el ejemplo del libro de los hechos y del templo al "dios desconocido" que Pablo vio en Atenas. El escritor latino Ovidio dijo: *"Roma es digna de que a ella vayan todos los dioses"*.

Tertuliano afirma que en un principio el cristianismo dio sus primeros pasos a la sombra del judaísmo, del que los romanos no lo diferenciaban, sin tener más problemas. Sin embargo, la primera luz histórica acerca de como esta situación cambió, nos la da Suetonio en un texto relativo a la expulsión de los judíos de Roma por los frecuentes tumultos que tenían acerca de un tal "Cresto" (*Christus*). Esta expulsión se dio en el año 51-52 d. C. y es a raíz de este acontecimiento que Pablo se encuentra con dos judíos creyentes en Jesús que acaban de llegar de Roma: Aquila y Priscila (Hech. 18,2).

Será en poco más de diez años después de estos acontecimientos, el año 64 d. C. que la cristiandad romana pasaría por su primera prueba de fuego, en una calurosa noche de julio, cuando, provocado por el enajenado emperador Nerón, un terrible incendio se declaró en las inmediaciones del circo máximo.

1.1.2.-La naturaleza de las persecuciones del siglo I.

Tertuliano de Cartago, conocedor de las leyes Romanas afirma sin duda alguna que existió un "*Institutum Neronianum*" o ley del emperador Nerón contra los cristianos, cuyo fundamento básicamente era este: "*Ut christiani non sint*" o lo que es lo mismo "**No es lícito ser cristiano**". De este modo, aunque los mismos paganos que los condenaban, como es el caso de Plinio, de manera patente se daban cuenta de la inocencia de los cristianos, como fue en el caso de los cristianos de Bitinia, los paganos parecían decir: "**La ley está por encima de toda verdad, y por esto es preciso obedecerla**" No importa si el acusado es inocente, o si es un ciudadano ejemplar: **el delito es el simple hecho de ser cristiano**, y poner su conciencia por encima de las leyes humanas que le condenan.

1.1.3.-La naturaleza de las persecuciones del siglo II.

En este siglo toda la legislación sobre los cristianos, se resume en el famoso rescripto de Trajano, respondiendo a su embajador en Bitinia, Plinio el Joven, hacia el año 112 d. C. Por esta carta, podemos entender que en efecto, existía una legislación anterior (¿la Neroniana?) contra el cristianismo y los cristianos. La cosa es que el meticuloso Plinio, que por lo que comenta ya ha dado alguna sentencia de pena de muerte contra alguna persona que al ser detenida ha persistido en su confesión de cristiano, se pregunta el llamado "*quid et quatenus*" esto es: **qué se debe castigar en un cristiano, y en qué medida se debe castigar a un cristiano**. ¿Se debe de castigar el mero hecho de tener el **nombre de cristiano**, o los posibles delitos entorno al hecho de llevar nombre de cristiano?. ¿Se debe castigar a todos los cristianos por igual, o se debe tener alguna consideración por cuestiones de edad, arrepentimiento, etc.?.

La respuesta de Trajano en su rescripto no deroga la ley anterior, pero si la mitiga: El cristianismo no debe de ser perseguido de oficio por el las autoridades imperiales (lo que es un reconocimiento de su inocencia), pero si los cristianos son delatados conforme a la ley (no valen, pues, acusaciones anónimas) hay que castigarlos con dureza.

Es, pues, **un sin sentido**: Personas a las que se deja vivir con toda tranquilidad, son llevadas a la muerte si tan solo a alguien se les ocurre acusarles por cristianos. **La persecución no es contra los posibles males o delitos que hayan podido causar los cristianos, sino contra el nombre de cristiano**. Así la sentencia de muerte a un cristiano, no menciona otro crimen que el hecho de llamarse cristiano. Tertuliano dice al respecto: "*¿Cómo es que en vuestras sentencias leéis: "fulano el cristiano"?, ¿porqué no escribís también "homicida" si ser cristiano implicase también ser homicida? ¿Porqué no también incestuosos o cualquier otro crimen que creáis que cometamos?"* (Apol. 2:20)

En el acta del tormento de los Mártires de León, leemos el celo y temor de un cristiano llamado Santos, para no negar el Nombre del que le salvó. "*También*

*Santos, habiendo experimentado en su cuerpo todos los tormentos que el ingenio humano pudo imaginar, y cuando esperaban sus verdugos que a fuerza de torturas conseguirían hacerle confesar algún crimen, estuvo tan constante y firme que no dijo su nombre ni el de su nación, ni el de su ciudad, ni aun si era siervo o libre, sino que a todas las preguntas respondía en latín: "**Soy cristiano**" esto era para él su nombre, su patria y su raza, y los gentiles no pudieron hacerle pronunciar otras palabras"*

En realidad los legisladores (de ahí las dudas de Plinio) sabían que los cristianos no habían cometido otro crimen que el hecho de llevar ese nombre: cristianos. Las calumnias de asesinato, canibalismo, incesto, adoración de un crucificado con cabeza de asno y barbaridades semejantes, solo las creía el populacho, la masa manipulada.

Al respecto el rescripto de Trajano decía "**Los que confiesen el nombre de cristianos han de ser ejecutados, los que lo nieguen, absueltos**", no hay más.

La defensa de los cristianos, en el uso de su libertad de conciencia es la apologética, aquí traemos un texto:

De la **Carta a Diogneto** (apología de autor desconocido, II-III siglo).

Son hombres como los demás

"Los cristianos no se diferencian ni por el país donde habitan, ni por la lengua que hablan, ni por el modo de vestir. No se aíslan en sus ciudades, ni emplean lenguajes particulares: la misma vida que llevan no tiene nada de extraño.

Su doctrina no nace de disquisiciones de intelectuales ni tampoco siguen, como hacen tantos, un sistema filosófico, fruto del pensamiento humano. Viven en ciudades griegas o extranjeras, según los casos, y se adaptan a las tradiciones locales lo mismo en el vestir que en el comer, y dan testimonio en las cosas de cada día de una forma de vivir que, según el parecer de todos, tiene algo de extraordinario".

Habitan en la tierra, pero son ciudadanos del cielo

"Habitan en la propia patria como extranjeros. Cumplen con lealtad sus deberes ciudadanos, pero son tratados como forasteros. Cualquier tierra extranjera es para ellos su patria y toda patria es tierra extranjera.

Se casan como todos, tienen hijos, pero no abandonan a sus recién nacidos. Tienen en común la mesa, pero no la cama. Están en la carne, pero no viven según la carne. Habitan en la tierra, pero son ciudadanos del cielo.

Obedecen a las leyes del Estado, pero, con su vida, van más allá de la ley. Aman a todos y son perseguidos por todos. No son conocidos, pero todos los condenan. Son matados, pero siguen viviendo. Son pobres, pero hacen ricos a muchos. No tienen nada, pero abundan en todo. Son despreciados, pero en el desprecio encuentran gloria ante Dios. Se ultraja su honor, pero se da testimonio de su justicia.

Están cubiertos de injurias y ellos bendicen. Son maltratados y ellos tratan a todos con amor. Hacen el bien y son castigados como malhechores. Aunque se los castigue,

están serenos, como si, en vez de la muerte, recibieran la vida. Son atacados por los judíos como una raza extranjera. Los persiguen los paganos, pero ninguno de los que los odian sabe decir el porqué".

Están en el mundo como el alma en el cuerpo.

1.1.4.-La naturaleza de las persecuciones del siglo III.

Es a partir del siglo III que se inicia el régimen de persecución sistemática del cristianismo con métodos y edictos cuidadosamente elaborados.

Los rumores del populacho ya no convencen a nadie, pero el cristianismo era algo que en vez de desaparecer tras dos siglos de persecuciones, se había extendido y crecido en todas las capas sociales poniendo en peligro la religión tradicional de Roma, la religión que profesaron los padres, la familia, los antepasados.

Para un magistrado era difícil resistirse a la muchedumbre llena de odio anticristiano. Era una manera fácil y barata de contentar al populacho, satisfaciendo sus instintos más bajos.

Septimio Severo (193-211 d.C.) prohibió hacia el 202 d. C. toda propaganda religiosa de los Judíos y de los Cristianos, pero como podemos hoy en día testificar, su edicto quedó en la nada. Las persecuciones más fuertes del siglo III fueron Decio en 249 d.C. y Valeriano en 258 d. C. cuya política fue la de la búsqueda y exterminio de los cristianos allí donde se encontrasen estos.

1.1.5.-La última persecución.

La última persecución de la Roma imperial al cristianismo primitivo, —que fue, ni es, ni será la última de Roma contra el cristianismo— fue la de Diocleciano entre el 259 al 303 d.C.

Tras esta persecución, Constantino el emperador, con su conversión, haría del cristianismo la religión de moda entre los paganos. Lo que el enemigo de la fe no logró con sangre y fuego, lo lograría a partir de ahora con métodos mucho más sutiles y difíciles de discernir para aquellos héroes de la fe que nos precedieron.

1.2.-Constantino-Edicto de Milán.

1.2.1.-El Estado y la Iglesia desde el siglo IV.

Constantino, llamado el Grande, fue proclamado emperador en Eburacum (York), el 306, se hizo cristiano 312, llegó a ser único emperador 324, convocó y controló el Concilio de Nicea 325, primero de los "ecuménicos", fundó Constantinopla 330 y murió en el 337.

En el siglo IV fue visto como un gran innovador, sobre todo en religión. No hizo del cristianismo la religión del Imperio, pero la fundación de Constantinopla —una nueva Roma— como ciudad cristiana afectó profundamente al futuro político de Roma y a la estructura de la Iglesia. Las relaciones con la antigua Roma no siempre fueron cordiales en asuntos de Iglesia y Estado. A despecho de cuantiosa legislación, incluida la cristianizante que declaraba festivo el domingo, no pudo

contenerse la fuerte inflación que había empezado hacia el 250 y que creó grave malestar y debilitó al Imperio antes de las invasiones bárbaras del siglo V.

Constantino sacó a la Iglesia de su retiro del mundo para que aceptase responsabilidades sociales y ayudase a que la sociedad pagana fuese ganada para el cristianismo. Por ambos lados produjo oposición la nueva actitud: hubo monjes que se retiraron al desierto y, excepto durante el breve reinado de Juliano (361-363), los paganos practicaron la resistencia pasiva. La sorda presión creciente contra el paganismo en el siglo IV culminó en los decretos de Teodosio (379-395), que hizo de la ortodoxia cristiana un ingrediente básico de la buena ciudadanía romana. Bajo Teodosio, se cerraron y destruyeron muchos templos paganos (como el Serapeo de Alejandría), pero, en general, hasta Justiniano (527-565), los paganos fueron poco molestados por el gobierno. Los herejes fueron peor tratados y las condenas eclesiásticas, a partir del 314, fueron a menudo reforzadas con penas civiles, como el exilio. Un hereje, Prisciliano, fue ejecutado por brujería (385) ante las vehementes acusaciones de la Iglesia.

1.2.3.-El cambio de sentido: el imperio romano cristiano.

El proceso que llevó a Constantino a asumir como propia la religión cristiana, convertida por ende en religión del Imperio (aunque sin carácter oficial), fue largo y complejo. Inicialmente fue un seguidor probablemente convencido del *Sol Invictus*, acercándose después a un culto de Apolo, con tendencias monoteístas. La progresiva asunción del monoteísmo por la sociedad (no solo a causa del cristianismo, que era una religión minoritaria, solo estimable en la parte oriental del Imperio) le llevarían poco a poco al conocimiento de las religiones monoteístas orientales, y entre ellas el cristianismo.

Esta religión salió fortalecida de la persecución de Diocleciano, con renovada confianza en su fuerza; frente al ejército romano los cristianos oponen su fuerza colectiva como “Milicia de Cristo”. Cuando un cristiano es ejecutado, a menudo lleva su muerte con dignidad, recibe el calor de sus correligionarios, y muchos de éstos se ofrecen también para el “martirio”. **Inútil es la persecución, pues con cada muerto la secta se fortalece y se desarrolla, y opone a la injusticia el perdón y el amor.**

Galerio, furibundo anticristiano, se percató de la imposibilidad de destruir la secta, y de que en caso de continuar su persecución la haría más fuerte. Por ello el 311 promulgó el Edicto de tolerancia de Sárdica, que permitía libremente las actividades del culto cristiano, en igualdad a las demás religiones, con la condición de que **rezaran a su Dios por la permanencia y bienestar del Imperio.**

Constantino entraría en conocimiento de la doctrina cristiana, por medio de su madre. Por ello el 313, Constantino y Licinio confirmaron en Milán el edicto de tolerancia de Sárdica y precisaron sus términos. En las palabras de este edicto aun no se detecta un decantamiento definitivo del Emperador hacia los cristianos, decantamiento que se operará con posterioridad. Será probablemente la profundización en la religión, y el exclusivismo cristiano, los que obligaran a Constantino a asumir personalmente la religión cristiana como propia y a

favorecerla por encima de las demás. Se cree que en aquel momento los cristianos representaban entre el 5% y el 10% de la población del Imperio.

Extraordinariamente conocida es la noticia de que el año 312, a las puertas de Roma, Constantino tuvo un sueño que le indicaba que vencería a Majencio con el signo de la cruz, y que ordenó colocarla en sus estandartes, obteniendo la victoria. La versión de lo ocurrido nos ha llegado por vía de cristianos y por tanto es incierta. Aun un año después (313) no se advierte en Constantino una convicción cristiana profunda, y el edicto de Milán fue promulgado conjuntamente con Licinio que gobernaba una zona donde el cristianismo era numeroso, y éste en cambio se mantuvo pagano.

En el texto del Edicto, según Lactancio, puede leerse: *“Que a los cristianos y a todos los demás les sea dada la posibilidad de confesar libremente la religión por ellos elegida, para que lo de divino y celestial que exista sea propicio a nosotros y a nuestros súbditos”*.

El 313 el cristianismo entró en una situación de religión lícita, como la práctica totalidad de las demás religiones, perdiendo su carácter de culto ilegal, y recobrando los bienes confiscados, pudiendo operar desde entonces libremente.

Entre el 313 y el 319 se operó en Constantino el cambio ideológico que le llevó a asumir personalmente el cristianismo como religión propia, y prácticamente del Estado, y que le convirtieron en un cristiano decidido y claramente convertido integralmente, aunque sin la espiritualidad que podemos esperar en un cristiano, y vinculando siempre sus decisiones políticas y religiosas. En sus monedas aparecen los signos cristianos, y en sus leyes se favorece claramente a los miembros de esta religión

La situación de formal tolerancia de todas las religiones duró hasta después del 378, pero pocos años después del Edicto de Milán el cristianismo podía considerarse la religión del Estado y la del soberano. El decantamiento de éste hacia una religión concreta, favoreció el espectacular desarrollo de ésta, y al mismo tiempo propició el declive de las religiones politeístas (paganas) y de las otras religiones de misterio o revelación de Oriente.

Constantino benefició con sus leyes a los cristianos: **el domingo (de dominus = señor), fiesta de los cristianos, fue convertido en fiesta oficial del Estado**; las comunidades cristianas podían recibir legados y herencias y constituir sus patrimonios, para lo cual recibían además donaciones (algunas de la propia casa imperial); los Obispos obtuvieron el derecho de decidir en algunos juicios civiles. Las leyes contrarias al celibato fueron suprimidas. La política de los consejeros del Emperador se orientaba a la consecución de una unidad entre el Imperio y el Cristianismo, **el lema era: un Imperio, un Emperador, un Dios**, vinculando el cristianismo a la eternidad del Imperio Romano.

La iglesia, al vincularse al Estado, perdió una parte de su independencia, como más tarde pudo comprobarse cuando los Emperadores intervinieron en las

decisiones religiosas, pero ganó en poder y riqueza, aunque ya no podía hacer gala de la superioridad moral con la que se había presentado tras las persecuciones.

El lenguaje oficial revela asimismo el carácter teocrático del poder supremo: su autoridad le viene de Dios; el palacio pasa a ser el *Sacrum Palatium*; las promulgaciones imperiales *Divina institutiones*; y el presupuesto anual impositivo pasa a ser *Divina Delegatio*.

Otras leyes de Constantino **restringieron el divorcio y castigaron muy severamente el raptó**; protegió a los pupilos tutelados, extendió el derecho de herencia materno y estableció penas para los que provocaran litigios sin fundamento e introdujo en los pleitos el juramento de los testigos.

Las **penas de crucifixión y de marcar la frente fueron suprimidas. Prohibió el embargo de animales o herramientas de labranza por deudas al fisco y dispensó a los campesinos de los servicios personales en tiempos de recogida** de las cosechas.

Un carácter más general tienen otras disposiciones: **libertad de contratación, organización de la administración de justicia, higiene de las prisiones, rebaja de los intereses**, etc.

1.2.4.-Teodosio y el Edicto de Tesalónica.

Casi toda la obra de gobierno de Teodosio se desarrolló en Oriente. El 394, tras vencer a Eugenio y Arbogasto quedó dueño del Occidente y ordenó el cierre, **destrucción o confiscación de todos los templos paganos**, y la **prohibición de su culto** (gentilitia supertitio). Un año antes, en el marco de su política contra el paganismo, había suprimido los Juegos Olímpicos. Los paganos fueron privados de algunos derechos civiles. Desde entonces el paganismo inició un descenso numérico relativamente rápido.

El edicto de Tesalónica, firmado en el 381 por Teodosio, **decreta el cristianismo como religión oficial del estado**.

Aspectos Positivos.	Aspectos Negativos.
<ul style="list-style-type: none">* Los cristianos pueden vivir y enseñar públicamente su fe.* La vida se organiza según el calendario cristiano.* Se humanizan estructuras sociales:<ul style="list-style-type: none">- Ley matrimonial.- Disposiciones sobre la infancia.- Ley de cárceles.- Hospicios.- Hospitales.- Asilos.	<ul style="list-style-type: none">* La libertad religiosa la marca el emperador.* Los jueces civiles actúan en causas eclesiásticas.* Los cargos eclesiásticos adquieren poder civil.* La iglesia pasa de ser perseguida a perseguir.* Las personas se convierten a la fuerza o por oportunismo.

Poco después de reunificar el Imperio murió Teodosio (17 de Enero del 395) en Milán, sucediéndole en Occidente su hijo Honorio, bajo la tutela de su *Magister militum* el vándalo Estilicón.

2.-Formación de los Estados Pontificios.

2.1.-Carlos Martel.

Carlos Martel, en el 741, dividió el territorio del Pueblo franco en dos partes, una para Carlomán y otra para Pipino, sus dos hijos.

Carloman abdicó en el 747 para convertirse en monje. Cuatro años después, Pipino El Breve, confinó en un monasterio al último descendiente de Clodoveo, el joven Childerico III; y fue proclamado por la nobleza rey de los francos, y se convirtió en el fundador de la Dinastía Carolingia.

2.2.-Pipino el Breve.

Pipino no solo fue rey por elección, sino que además recibió la bendición de la Iglesia. Obtuvo del papa Zacarías un mandato, según el cual, quien ostentaba el poder, podía asumir el título de rey **“por la gracia de Dios”**, ungido como David en el Antiguo Testamento.

A partir de ahí se produjeron nuevas conexiones entre el Papado y los monarcas francos. Roma se vio amenazada por los lombardos, cuyo ejército cercó la ciudad mientras el papa Esteban II solicitaba inútilmente ayuda al emperador de Bizancio. Denegado el auxilio bizantino, el papa pidió a Pipino una intervención urgente. El Rey franco realizó dos incursiones en Italia, forzó a los lombardos a abandonar el asedio de Roma y les obligó a devolver sus conquistas.

Finalizado el conflicto, los territorios situados en la Romaña y las Marcas no fueron restituidos al control de Bizancio, sino que fueron conferidos al papa -donación de Pipino, en el año 756-, como legítimo representante del poder imperial. Este tratado destruyó a los lombardos y permitió la constitución del Estado Pontificio independiente de todo poder temporal, base del futuro poder de la Iglesia Romana.

2.3.-El papa Esteban II.

Pero los Estados Pontificios no son creados hasta el pontificado de Esteban II, hacia 752. La tutoría del Imperio bizantino sobre Roma y su sede pontificia estaba declinando desde principios del siglo VIII. El distanciamiento respecto al imperio de Oriente se hizo cada vez más patente y profundo con visos de auténtica ruptura, como cuando el papa Constantino I, enfrentándose al emperador Filípico Bardanes, al que tildó de hereje, llegó a dirigir sus armas contra el exarca bizantino. En aquel clima de tensión, siendo de temer la ofensiva del lombardo Astolfo contra Roma tras haberse apoderado éste de Rávena, el Papa Esteban acude, en demanda de socorro, a los francos. Su rey, Pipino el Breve, se lo presta. La intervención de los francos apaciguó a Astolfo, quien aceptó traspasar Rávena a la «República Romana». Pero retirados aquellos, el rey lombardo incumplió su compromiso y, por añadidura, puso sitio a Roma. Nueva llamada del papa al reciente protector franco y nueva acción de éste en su auxilio.

Tras la victoria del rey franco sobre los lombardos el papa Esteban II presentó a Pipino un fantástico documento que pretendía ser la donación por parte del emperador romano Constantino a la Iglesia de enormes posesiones en la península italiana, así como de la primacía del Papa sobre los patriarcados orientales (por lo

que se le llamó la Donación de Constantino). En realidad se trataba de un documento creado ex-profeso para la ocasión, pero suficiente para deslumbrar al analfabeto Pipino.

De ese modo, sometidos por fin los lombardos, el rey franco hizo entrega al Papa del antiguo exarcado de Rávena (Rávena, Ferrara, Bolonia) de la Pentápolis (obispados de Rímini, Pésaro, Fano, Senigallia y Ancona) y de la región de Roma, confirmando al sumo pontífice el dominio temporal de un estado que, con algunas variaciones geográficas, había de perdurar durante más de once siglos, hasta 1870.

El 28 de julio del 754 el papa, aunque enfermo, ungió solemnemente a Pipino en San Denis cerca de París, sellándose así la legitimidad de la dinastía, y confirió al rey y a los suyos el título de "Patricios de los Romanos". Pipino derrotó dos veces al rey longobardo, en agosto del 754 y en junio del 756. Los funcionarios bizantinos alegaron que los territorios pertenecían a su emperador, pero Pipino replicó que había tomado las armas sólo por amor al sucesor de San Pedro y por la remisión de sus pecados, de suerte que no estaba dispuesto a entregar sus conquistas a ningún otro que al "apóstol". Seguidamente donó perpetuamente Rávena las ciudades del exarcado, la pentápolis, la Emilia a "San Pedro" y a la Iglesia romana.

Sin embargo, el peligro lombardo no había quedado definitivamente conjurado por las acciones militares de Pipino el Breve. El rey Desiderio invadió los Estados Pontificios y hasta la misma Roma. Adriano I, Papa a la sazón (774), invocó de nuevo en este trance a los francos para que le dispensasen su protección.

2.4.-Carlomagno.

Carlomagno acudió ahora en ayuda de la Santa Sede, como años atrás hiciera su padre. El resultado fue la restitución de los bienes de la Iglesia y la promesa, no cumplida, de anexión de otros territorios. En todo caso, la mayor parte de la Italia central quedó constituida en un estado independiente bajo el gobierno de los papas. En agradecimiento, el Papa coronó a Carlomagno como emperador de Occidente en el año 800.

Carlomagno continuó la política de su padre Pipino el Breve de alianza y defensa del Papado. En el caso de Carlomagno, a las razones políticas para ello se agregaba su auténtico convencimiento sobre las bondades de un Imperio cristiano en el cual el Emperador y el Papa colaboraban mutuamente. Todavía joven y algo inexperto en sus relaciones con el astuto Papa Adriano I, con su sucesor León III Carlomagno estableció naturalmente la supremacía del Emperador sobre el Papa.

En el caso de **Adriano I, Carlomagno lo sostuvo frente a los lombardos**. Debe destacarse que las relaciones entre Carlomagno y Adriano I fueron siempre buenas y mutuamente provechosas pues se trataba de dos personalidades destacadas cuyos fines, en el fondo, eran complementarios y ellos supieron reconocerlo.

Debemos destacar que la relación entre el Papa y el Emperador contribuyó a acrecentar grandemente el prestigio del Papado. En efecto, esta relación fue clave para acelerar enormemente el lento proceso -duró siglos- que paulatinamente fue

convirtiendo al Papa, de su rol original de Obispo de Roma casi en igualdad de condiciones con los obispos de otras diócesis importantes e incluso inferior al Patriarca de Constantinopla, en jefe de la cristiandad.

A la muerte de Adriano I, su sucesor, **León III**, enfrentó una rebelión de las familias aristocráticas de Roma y fue depuesto. **Apeló a Carlomagno**, quien se apersonó en Roma con un ejército y presidió un sínodo que actuó como Juez del Papa, ya que sus detractores acusaban a León III de adulterio y de perjurio. El sínodo dio por bueno el juramento de León III de que era inocente de los cargos y lo absolvió, devolviéndole la tiara pontificia.

Lo importante de este hecho más allá de lo anecdótico es su simbología: **Carlomagno actuó como Juez del Papa**. Con ello, estableció la supremacía del Emperador. No obstante, al recibir la corona del Imperio de manos del Pontífice - Eginhardo consignó después que Carlomagno no hubiera concurrido ese día a la basílica de San Pedro de haber sabido lo que se proponía a hacer León III; es obvio que Carlomagno estaba de acuerdo con su coronación como Emperador pero tal vez hubiera objetado que fuera el Papa y no él mismo quien pusiera la corona sobre su cabeza- se generó un peligroso antecedente que más adelante tendría consecuencias catastróficas para la dignidad imperial, entregada como fue a reyezuelos por una serie de débiles y corruptos papas, hasta que Otón I la rescató bajo el nombre de Sacro Imperio Romano Germánico de la ignominia en que había caído.

3.-La historia de la tolerancia en la Edad Media.

En todos los aspectos sociales la Edad Media esta dibujada por cierta intolerancia aunque como siempre hay signos de dialogo y libertad. Decimos intolerancia por que se vio recorrida por invasiones, bárbaras, musulmanas, carolingias, cruzadas, reconquista, pero también diálogo, por que a su vez encontramos signos de dialogo y tolerancia, convivencia de las tres culturas monoteístas en Toledo, su escuela de traductores, la transmisión de la filosofía griega a partir de textos de África del norte.

Todo llevaría a pensar que la Iglesia, religión oficial del imperio, no aplicaría los mismos medios que en su nacimiento le habían aplicado a ella. Pero dos fueron sus problemas fundamentales:

1.-Interno: Combatir las herejías a veces con la fuerza. Por tanto falta de diálogo y tolerancia, la condena teológica era reprimida de forma violenta.

2.-Externa: La aparente libertad estaba regida desde **el estado, este dominaba y utilizaba las estructuras** eclesiales para su propio beneficio.

Analizaremos únicamente como punto de inflexión la inquisición, que si bien mostró el carácter mas intransigente de la Iglesia también fue, o al menos en su inicio pretendió ser el órgano que regulaba la libertad interna dentro de la Iglesia.

3.1.-La inquisición.

El primer tribunal inquisitorial para juzgar delitos contra la fe nació en el siglo XIII. Fue fundado por el Papa Honorio III en 1220 a petición del emperador alemán Federico II Hohenstaufen, que reinaba además en el sur de Italia y Sicilia.

Parece que el emperador solicitó el tribunal para mejorar su deteriorada imagen ante la Santa Sede, personalmente era amigo de musulmanes y no había cumplido con la promesa de realizar una cruzada a Tierra Santa y pensó que era un buen modo de congraciarse con el Papa, ya que en aquella época el emperador representaba el máximo poder civil y el Papa, el religioso y, era conveniente que las relaciones entre ambos fueran al menos correctas. El romano pontífice exigió que el primer tribunal constituido en Sicilia estuviera formado por teólogos de las órdenes mendicantes, franciscanos y dominicos, para evitar que se desvirtuara su misión, como de hecho intentó Federico II, al utilizar el tribunal eclesiástico contra sus enemigos.

3.2.-¿Existía en el siglo XIII alguna razón que justificara la creación de ese tribunal que consideraba la herejía como delito punible?

Conviene aclarar que los primeros teólogos cristianos de la talla de **Tertuliano, San Ambrosio de Milán o San Martín de Tours sostuvieron que la religión y la violencia son incompatibles**. Eran más partidarios de la doctrina evangélica que recomienda corregir y amonestar a quien dilapida el bien común de la fe.

La represión violenta de la herejía es, como ha señalado **Martín de la Hoz**, un error teológico de gravísimas consecuencias, implicado en la íntima relación que de hecho se trabó entre el poder civil y la Iglesia en la Edad Media. La herejía pasó a ser un delito comparable al de quien atenta contra la vida del rey, es decir, de lesa majestad, castigado con la muerte en hoguera como en el siglo IV, bajo los emperadores Constantino y Teodosio.

A principios del siglo XIII aparecieron dos herejías: albigense y valdense, en el sur de Francia y norte de Italia. Atacaban algunos pilares de la moral cristiana y de la organización social de la época. Inicialmente se intentó que sus seguidores abandonaran la heterodoxia a través de la predicación pacífica encomendada a los recién fundados dominicos; después se procuró su desaparición mediante una violenta cruzada. En esas difíciles circunstancias nace el primer tribunal de la Inquisición.

4.-Enfrentamiento entre Bonifacio VIII y Felipe IV de Francia.

El enfrentamiento se inicia cuando el rey Felipe IV de Francia, llamado el Hermoso, pretendió hacer tributar al clero francés, lo que plantea conflictos entre los señores eclesiásticos y los oficiales reales por el ejercicio de todo tipo de derechos sobre los hombres y las tierras, que en general se resolvieron en favor de la jurisdicción real, a pesar de las protestas de los obispos y del Papa.

El Papa hace valer su *plenitudo potestatis* y responde emitiendo, el 25 de febrero de 1296, la bula *Clericis laicos* por la que prohibía el cobro del impuesto sobre el clero sin el consentimiento papal, bajo pena de excomunión. Esta bula fue

ignorada por Felipe quien contestó emitiendo una serie de edictos por los que se prohibía, tanto a laicos como a eclesiásticos, la exportación de productos a Roma, obligando a Bonifacio a firmar un acuerdo por el que reconocía al rey francés la potestad de fijar tributos al clero en casos de extrema necesidad y sin contar con una autorización previa del pontífice.

El entendimiento entre Bonifacio y Felipe fue muy breve, ya que en el verano 1301 se produjo un nuevo choque cuando el rey ordena la detención del obispo de Pamiers Bernard Saisset bajo la acusación de traición, lo que constituía una clara violación de los privilegios eclesiásticos, ya que únicamente el Papa podía juzgar a un obispo. El motivo inmediato del arresto fue forzar a una solución del conflicto por la jurisdicción de Pamiers que enfrentaba al Conde de Foix, que tenía el apoyo del rey, y a la Iglesia que contaba con la intervención del Papa que había puesto esa diócesis bajo su protección directa. Sin embargo el objetivo último tenía mucho más calado pues pretendía arrancar a Bonifacio VIII el reconocimiento de la jurisdicción suprema del rey sobre todos sus súbditos, incluidos los miembros de la alta jerarquía eclesiástica, es decir, un reconocimiento de la superioridad absoluta del rey sobre el Papa en el interior de su reino.

El 24 de octubre de 1301 en Senlis, ante Felipe y su consejo, se presentaron los cargos contra el obispo, cuya gravedad, según el rey, justificaban su intervención: Saisset habría intentado arrastrar al conde de Foix en un complot dirigido al levantamiento del Languedoc contra el rey; y además habría difundido una falsa profecía de San Luis, rey de Francia, según la cual la dinastía de los Capetos perderían el reino bajo el reinado de su nieto. Sin embargo, las actas del proceso no muestran ninguna prueba que acrediten esas acusaciones. Unos días más tarde el consejero real y célebre legista Guillermo de Nogaret envía una carta a Bonifacio VIII para justificar la actuación del rey y en ella amplía la acusación de traidor a la de hereje, se le acusa de haber afirmado que la fornicación no era pecado y de que el sacramento de la penitencia era inútil. Así el rebelde contra el rey se convertía también en rebelde contra Dios.

Felipe intentó obtener el desafuero por parte del papa, pero Bonifacio, en la bula *Ausculata fili* "Escucha, hijo", hecha pública el 5 de diciembre de 1301, reprueba al rey francés por no haber tomado en cuenta otra bula, la *Clericis laicos* sobre los impuestos a los clérigos, y por no obedecer al obispo de Roma. En Francia, la bula fue quemada, y en lugar de la *Ausculata Fili*, circuló inmediatamente una Bula falsificada, —probablemente obra de Pierre de Flote— llamada *Deum time*. Sus cinco o seis líneas altaneras se pensaron para incluir una cuidadosa frase: "queremos que sepas que tu eres nuestro súbdito tanto en los asuntos espirituales como en los temporales". Como si ello no bastara también se añadía que quien lo negara era un hereje lo cual era una frase hiriente para "el nieto de San Luis".

En vano protestó el Papa y los cardenales contra esta falsificación, en vano intentó explicar, un poco después, que ser súbdito al que se refiere la Bula es solamente *ratione peccati*, que la moralidad de cada acto real, privado o público, caía dentro de la prerrogativa papal. Así se suscitó una reacción de apoyo al rey y de rechazo al Papa que aparecía como quien intentaba -en términos nada conciliatorios- someter al rey en asuntos temporales: "No deje que nadie lo

convenza sobre que tiene superioridad o está libre de sujeción a la cabeza de la jerarquía eclesiástica, ya que sólo un tonto podría pensar así” Bonifacio VIII, Ausculda Fili.

Asimismo el Papa convoca a Felipe y al episcopado francés a un concilio a celebrar en Roma, el 1 de noviembre de 1302, con el fin de definir de una manera definitiva la relación entre el poder temporal y la Iglesia. Y también para juzgar al rey, culpable de unos abusos inauditos contra la Iglesia. Felipe responde en 1302 acusando de herejía al Papa ante la reunión de los representantes del clero y de la nobleza y por primera vez de la ciudad de París, lo que constituye el nacimiento de los Estados Generales de Francia, y además convoca un concilio general para juzgarlo. El rey, en palabras de Nogaret, se había convertido en el "ángel de Dios" enviado para actuar en su nombre.

El rey prohibió la asistencia al concilio convocado por el Papa, —que no obstante se celebró sin la asistencia de los franceses— y el Papa respondió con la publicación, el 18 de noviembre de 1302, de la bula *Unam sanctam*, en la que se llevaba hasta sus últimas consecuencias la doctrina de Inocencio IV, pues en ella se exponía la doctrina de un sistema jerárquico con supremacía pontificia, en la misma línea que sus predecesores Gregorio VII e Inocencio III. Se afirmaba que:

«...existen dos gobiernos, el espiritual y el temporal, y ambos pertenecen a la Iglesia. El uno está en la mano del Papa y el otro en la mano de los reyes; pero los reyes no pueden hacer uso de él más que por la Iglesia, según la orden y con el permiso del Papa. Si el poder temporal se tuerce, debe ser enderezado por el poder espiritual (...) Así pues, declaramos, decimos, decidimos y pronunciamos que es de absoluta necesidad para salvarse, que toda criatura humana esté sometida al pontífice romano»

La reacción de Felipe IV fue la convocatoria, el 12 de marzo de 1303 de una asamblea en el Louvre en la que, tras acusar a Bonifacio VIII de herejía y simonía, se decidió su procesamiento, encargando al consejero Guillermo de Nogaret su captura y traslado a París. Cuando el Papa recibe la noticia de las intenciones de Felipe, prepara una nueva bula de excomunión, la *Supra Petri* solio que no tiene tiempo de promulgar ya que el 7 de septiembre de 1303 tuvo lugar el incidente conocido como atentado de Anagni.

Atentado de Anagni.

Con base en ese dominio universal del Papa, el rey francés debía ser excomulgado en Anagni el día de la Natividad de María (1303) y sus súbditos declarados exentos del juramento de fidelidad, en esa iglesia se había proclamado la excomunión de Alejandro III contra Federico Barbarroja y la de Gregorio IX contra Federico II.

Pero un plan ya estaba acordado: un día antes llegaron a Anagni mercenarios franceses, a quienes se adhirieron cientos de milicianos locales. Hicieron prisionero al Papa, en una escena vergonzosa, que obligaría a la reacción ciudadana.

Guillermo de Nogaret, que se encontraba en Italia con la intención de apresarse al Papa, y Sciarra Colonna, enemigo acérrimo de Bonifacio, contando con el apoyo de la alta burguesía de Anagni y de parte del Colegio cardenalicio, asaltaron el palacio papal de Anagni donde se encontraba el Papa por ser su residencia veraniega.

Bonifacio VIII esperó a sus agresores sentado en un trono y revestido de todas las vestimentas de su rango y los atributos de poder. En tal circunstancia, Sciarra Colonna, abofeteó al Papa tras amenazarlo con la muerte.

Durante tres días quedó en manos de los conjurados sufriendo todo tipo de injurias, incluidas las de tipo físico, hasta que el pueblo de Anagni se sublevó en su defensa obligando a sus captores a liberarle y permitiéndole huir de la ciudad.

Conducido a Roma, murió un mes después, el 11 de octubre de 1303, sin haber cobrado desquite por estos acontecimientos.

Bonifacio VIII fue el último gran representante de la soberanía pontificia medieval. Su derrota en el choque con la Francia 'nacional' conducida por Felipe IV fue, por eso, mucho más que un fracaso personal; **fue la derrota de la tesis del dominio universal del papado**. Por eso se dice que fue el último que pretendió llevar hasta sus últimas consecuencias el universalismo pontificio medieval.

El atentado de Anagni, culmen de la impotencia de Bonifacio VIII para hacer frente a Felipe el Hermoso, inauguraba el siglo XIV para la Iglesia, en el que ésta quedó a merced de los reyes franceses, lo que provocó el traslado del papado a Aviñón. Su pontificado representa el fin de la pretensión de dominio universal de la Iglesia Católica frente a los poderes monárquicos de las nacientes naciones de Europa.

5.-El Protestantismo.

El término protestante es utilizado para referirse tanto a los grupos que se separaron de la Iglesia católica romana con la Reforma Protestante del siglo XVI, como a los desarrollos teológicos particulares de los reformadores y las iglesias resultantes.

El nombre "protestantes" se comienza a utilizar hacia los partidarios de las ideas luteranas de la Reforma en Alemania a raíz de su protesta y resistencia a los edictos imperiales que intentaban buscar la uniformidad religiosa de Alemania.

La doctrina protestante gira en torno a **la idea de que la Biblia es la única autoridad en materia de fe para la Iglesia y en la necesidad absoluta de la gracia de Dios para que el hombre, mediante la sola fe en Cristo y el Evangelio, pueda ser salvado por Dios en un acto de conversión interior**.

El protestantismo también defiende las doctrinas de la absoluta depravación del hombre y su necesidad total de Dios, la sola mediación de Cristo, la sacramentalidad única del bautismo y la cena del Señor (cuando no son percibidos como símbolos), y las obras buenas como fruto de la fe.

Además, **rechaza la autoridad del papa, las indulgencias, el purgatorio, el sacrificio incruento de la misa, la devoción a los santos, la intercesión de los santos difuntos**, etcétera.

Debido a la diversidad de grupos que se sumaron al protestantismo y sus diferencias doctrinales, el mismo no se corresponde con el modelo de una sola iglesia ni una doctrina homogénea. A pesar de las coincidencias originales expresadas principalmente en las Cinco Solas, aun en sus orígenes, no se podría hablar de un movimiento sólidamente uniforme en este aspecto. El protestantismo habitualmente se expresa en tres tipos de movimientos o congregaciones:

1.-Aquel que se corresponde a **iglesias históricas de carácter nacional**, como la Iglesia de Inglaterra (anglicanismo) en el Reino Unido y el ámbito de sus ex-colonias, las iglesias luteranas en Alemania y Escandinavia, y las iglesias calvinistas (reformados y presbiterianos) en Suiza, Holanda y Escocia. Las iglesias metodistas y algunas iglesias bautistas, aunque sin carácter nacional, son agrupadas en este primer tipo.

2.-Aquel que se corresponde a **iglesias históricas de carácter congregacional**, como las iglesias congregacionalistas, las iglesias puritanas, las iglesias anabaptistas (menonitas, hermanos) y la mayoría de iglesias bautistas; o a iglesias evangélicas tradicionales, de carácter libre y generalmente calvinistas, aunque anabaptistas. Generalmente se las ha llamado iglesias de la segunda reforma.

3.-Aquel que se corresponde a **movimientos pentecostales o carismáticos**, surgidos de diversas iglesias protestantes o sin continuidad histórica.

5.1.-Origen del término.

El término protestante deriva del latín *protestari*, que significa declaración pública o protesta, en la protesta de los 5 príncipes electores y 14 ciudades imperiales alemanas contra la decisión de la Dieta de Espira en 1529, que reafirmaba el edicto de la Dieta de Worms de 1521, en el que se proscribía creer y enseñar las doctrinas luteranas.

El término protestante no se utilizó en su origen para describir a los reformadores, sino posteriormente para describir a los diferentes grupos disidentes de la ortodoxia católica romana. Desde entonces se ha utilizado en diferentes sentidos, siendo común para referirse a aquellos devotos no pertenecientes a la Iglesia católica romana ni a la ortodoxa.

Se trata de una de las principales divisiones de la cristiandad, junto con las Iglesias Ortodoxas orientales, las Iglesias Ortodoxas occidentales y el catolicismo romano. Las doctrinas de las diversas ramas protestantes varían, pero son prácticamente unánimes en la que implica una relación personal directa del individuo con Dios sin ninguna institución de por medio y la Biblia como autoridad última en asuntos de fe, conocido como **Sola scriptura**.

5.2.-Las 95 tesis de Lutero.

En 1517, **Martín Lutero**, un fraile agustino alemán, publicó las 95 tesis, las cuales, de acuerdo con la tradición, clavó en la puerta de la Iglesia del palacio de Wittenberg, práctica común de entonces.

Las tesis **condenaban la avaricia y el paganismo** en la Iglesia como un abuso, y pedían una disputa teológica en lo que **las indulgencias** podían dar. Sin embargo, en sus tesis no cuestionaba directamente la autoridad del Papa para conceder indulgencias. **Lutero criticaba en particular la práctica común por aquel entonces de la venta de indulgencias**, de las que la Iglesia Católica de León X hizo un uso extensivo para recaudar fondos dedicados a la construcción de la Basílica de San Pedro, algo que consideraba contra las enseñanzas bíblicas, poniendo en duda la autoridad del Papa y la doctrina del purgatorio.

Lutero mantuvo que la salvación se garantizaba por la fe sola, expresando que **las buenas obras y los sacramentos no eran necesarios para ser salvado**, tal como lo expresan Las Escrituras mismas. Lutero envió una copia de las tesis a su obispo, el cual las reenvió a Roma.

Tras ignorar inicialmente a Lutero, el Papa León X escribió una refutación académica de sus tesis. En ella mantuvo la autoridad papal sobre la Iglesia y condenó cada "desviación" como una apostasía. Lutero replicó, iniciándose una controversia que culminó con la excomunión de Lutero por el Papa León X el 3 de enero de 1521 mediante la bula *Decet Romanum Pontificem*.

5.3.-La Pre-reforma (1366-1517).

Debido a los errores de la Iglesia católica romana, que durante mucho tiempo **había estado atesorando bienes materiales** y se había empeñado en una lucha por el poder terrenal, las capas sociales más bajas, campesinos, artesanos y comerciantes estaban descontentos con las jerarquías eclesiásticas, que se llevaban el diezmo de sus bienes y de los que prácticamente no recibían nada a cambio. La vida de lujo y pecado de los cardenales y obispos en Roma era bien conocida por toda la población de Europa e incluso reyes y emperadores sentían rencor hacia el Papado que interfería frecuentemente en el gobierno. Sin embargo, ya desde el siglo XIII, con Francisco de Asís, se planteaba la cuestión de si la Iglesia debería acumular riquezas o debería repartirlas entre los pobres.

Se denomina "Período de la Pre-reforma" al movimiento iniciado por **John Wyclif**, un peregrino inglés que quería que la gente interpretara la Biblia por sí misma en vez de que la Iglesia tomara decisiones en el estilo de vida de esas personas. En el siglo XIV, Wyclif defendió, en su natal Inglaterra, varias opiniones que atentaban contra la autoridad de la Iglesia, criticando las riquezas del papado y las indulgencias mediante las que los ricos podían comprar el perdón para determinados pecados, incluso por anticipado. Asimismo, hizo que la Biblia se tradujera al inglés y encomendó a discípulos suyos, conocidos como Los Predicadores de los Pobres, para que predicaran en inglés, cuando el Vaticano imponía el latín en todas las predicaciones.

Wyclif y William Tyndale pudieron **traducir la Biblia al inglés** en contra de la Iglesia católica romana, para que las personas pudieran leerla en su lengua vernácula. De estos libros traducidos se imprimieron muy pocos, alrededor de 6000 ejemplares.

Después de muerto, la Iglesia lo consideró hereje e hizo que, 44 años después de su muerte, su cuerpo fuera desenterrado y quemado en la hoguera, pero sus ideas calaron hondo en el ánimo de **Jan Hus**, un reformista bohemio que inició una campaña contra la Iglesia. Su ejecución por hereje en 1415 provocó una guerra civil en Bohemia que fue sofocada por el emperador y el Papa.

A lo largo de todo este tiempo, tanto el **Movimiento Lolardo o Wycliffita**, como el **Movimiento Husita** y la **protesta místico-evangélica de Girolamo Savonarola**, señalaron de manera objetiva y frontal el elevado nivel de apostasía del cristianismo medieval, dentro de una perspectiva bíblica y evangélica.

El desarrollo de la imprenta a mediados del siglo XV hizo que las ideas anticlericales tuvieran una mayor difusión, y cuando **Martín Lutero publicó, en 1517, sus 95 tesis contra las indulgencias papales**, pudo difundir sus ideas mucho más que sus predecesores. Excomulgado por el Papa, condenado por el emperador, perseguido por ejércitos y sacerdotes, Lutero se mantuvo oculto durante más de un año traduciendo la Biblia al alemán y escribiendo artículos que eran publicados y distribuidos masivamente.

El resultado fue una revuelta de los campesinos que pensaron encontrar una liberación de la tiranía eclesiástica. Lutero, sin embargo, no pretendía desatar una guerra, por lo que publicó un panfleto en el que exhortaba a los campesinos a abandonar las armas. Ante esta actitud conciliadora de Lutero a dicha revuelta, muchos nobles se volvieron partidarios suyos.

Tras el fin de la revuelta, **Carlos V concedió que cada Estado pudiera decidir**, dentro de su propio territorio, sobre cuestiones religiosas, pero en 1529 la mayoría católica romana hizo que se derogase esta norma. Los luteranos elevaron su más enérgica protesta, lo que les hizo ganar el antes mencionado apodo de "protestantes".

Carlos V estaba empeñado en acabar con los luteranos, pero distraída su atención por varias guerras contra Francia y el Imperio turco, no pudo enviar tropas hasta quince años más tarde. Para entonces ya era tarde. El luteranismo se había convertido en la fe de más de la mitad de la población de Alemania y, aunque se perdieron batallas al principio, **los luteranos consiguieron ganar la libertad religiosa**.

En el plazo de dos décadas más, la Reforma se había expandido por la mayor parte del noroeste de Europa. En Inglaterra el rey **Enrique VIII rechazó la autoridad papal sobre la Iglesia**, y la Iglesia de Inglaterra entró en una reforma que la volvió una entidad esencialmente protestante, aunque a menudo los anglicanos, también llamados episcopalianos, se clasifican aparte.

En Suiza, Francia, partes de Alemania, de Escocia y de los Países Bajos, comenzó una segunda corriente de reforma no luterana, influenciada principalmente por **Juan Calvino**, el francés convertido enginebrino, y el líder suizo **Ulrico Zuinglio**.

Al mismo tiempo apareció un estilo más radical de Protestantismo en el ala izquierda del movimiento. **Anabaptistas, Menonitas** y otros rebautizaron cristianos y los iniciaron en un movimiento que rechazó drásticamente las prácticas católicas romanas, incluso las que el Luteranismo, Calvinismo y Anglicanismo no habían rechazado.

Como se ha mencionado, la Reforma se extendió desde sus bases originales a Escandinavia y la Europa central, pero apenas penetró en Rusia y en el sudeste de Europa, donde prevalecía la Iglesia ortodoxa, o en la Europa meridional, que seguía firmemente católica romana.

Después de una serie de guerras religiosas desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVII, la mayoría de los protestantes —excepto los radicales— y los católicos romanos adoptaron el principio de que los gobernantes de una región determinarían la religión de esa provincia o Estado.

La **separación de la Iglesia y el Estado**, un principio que otros protestantes vinieron a sostener a fines del siglo XVIII, comenzó a romper la primacía protestante en el noroeste de Europa.

En la última parte del siglo XVIII y a través del siglo XIX y hasta el presente, los misioneros protestantes extendieron el movimiento por casi todo el mundo. Los puntos de penetración protestantes fueron muchas costas asiáticas y africanas, pero no fue sino hasta hace relativamente poco que el protestantismo llegó hasta la católica América Hispana.

A partir de 1607, cuando los anglicanos llegaron a Virginia, y hasta finales del siglo XIX, después de la inmigración en gran escala desde Europa del sur y de Irlanda, se creía que Norteamérica, menos Quebec, era territorio en gran parte protestante.

De una forma algo más pacífica, las ideas protestantes se infiltraron en muchos países europeos, unas veces apoyadas por la burguesía, otras por la nobleza, en ocasiones directamente por la monarquía. Apenas cincuenta años después de morir Lutero, el protestantismo había cambiado por completo el mapa de la sociedad.

La idea fundamental del protestantismo es que **la Biblia es la Palabra de Dios** pero al contrario de lo que siempre afirmaron los católicos romanos, **cualquiera puede interpretarla y comprenderla**. Así, libres de la autoridad eclesiástica, los protestantes pueden leer la Biblia y tras meditar en lo que han leído pueden sacar sus propias conclusiones, conclusiones que posteriormente podrán ser discutidas con otras personas.

Esta libertad en la interpretación bíblica ha provocado, como efecto a señalar, que a lo largo de los años hayan surgido numerosas sectas, cada una con una interpretación distinta de diversos pasajes de la Biblia, pero también ha contribuido a darle un valor al pueblo, libre por fin de la autoridad religiosa, que fue el primer paso para las sociedades más democráticas.

La traducción de la Biblia a los diversos idiomas europeos, favorecida también por el auge de la imprenta, ha contribuido a la difusión de la cultura, haciendo que en los países protestantes el analfabetismo descendiera de forma impresionante.

Entre los principales y más destacados personajes prerreformadores se señalan los siguientes:

Juan Wycliffe (1324-1384),
William Tyndale,
Jan Hus (1369-1415)
Girolamo Savonarola (1452-1498).

5.4.-Causas de la Reforma.

El Renacimiento, con su mentalidad crítica, trajo consigo el cuestionamiento de las enseñanzas y prácticas de la Iglesia, confrontándose principios humanistas con la teología escolástica medieval.

Con la invención de la imprenta como nuevo elemento divulgador, las ideas de los reformadores se expandieron con rapidez. El crecimiento de la ciudad y de su elemento intelectual, la Universidad, fue un catalizador de la Reforma.

El fortalecimiento de las monarquías nacionales europeas creó una palpable fricción entre poderes. La **decadencia de los postulados dogmáticos** de la reforma eclesiástico-cluniacense, y más concretamente de los **papas Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII** sobre el poder supremo del papado.

La **corrupción de la máxima cúpula** del sistema jerárquico eclesiástico medieval desde principios del siglo XIV con los cismas de Avignon y de Occidente dieron lugar al surgimiento de exposiciones teológicas como las de **Juan Taulero**, de **Guillermo de Occam** y de **Marsilio de Paduade** un trasfondo antipapal. Surge la tesis conciliarista.

El creciente fervor nacionalista europeo llevó a mirar con desconfianza y repudio el dominio papal sobre las diferentes naciones del viejo continente. Muchos monarcas vieron en la Reforma Protestante un modo de afianzar el Estado nacional y su poder monárquico o imperial.

En el centro y norte de Europa hubo países, como Suiza o Suecia, donde la Reforma fue uno de los instrumentos más eficaces de la lucha contra los países católicos romanos que los dominaban.

Influyen también la rápida decadencia del escolasticismo y el resurgimiento de la teología agustiniana con unos caracteres renovadores, volviendo con mayor

vigor la lectura y el estudio de la teología de san Agustín en detrimento de la teología tomista.

5.5.-El programa reformador.

Los principales reformadores, de vasta cultura teológica y humanista, se consideraban a sí mismos fieles cristianos que aspiraban a regresar a las doctrinas apostólicas y a renovar la Iglesia cristiana en la práctica y doctrina.

Juan Calvino estudió en la Sorbona y su padre trabajaba con un obispo; **Lutero** era monje y profesor universitario de Biblia; **Zuinglio** era sacerdote y humanista.

De acuerdo con el programa de los humanistas, buscaron en las fuentes de la antigüedad cristiana las bases para una renovación. Releyeron las Sagradas Escrituras y a los Padres de la Iglesia, (especialmente a San Agustín), interpretando una visión de la fe y una doctrina más bíblica y cristocéntrica, despreciando, por otro lado, toda la tradición cultural y religiosa acumulada por la Iglesia desde los primeros siglos.

5.6.-Las cinco solas.

Del mismo modo que no se puede hablar de una sola iglesia protestante, tampoco se puede hablar de una sola doctrina protestante coherente y cohesionada. De hecho, la variedad doctrinal que el protestantismo ha ido adoptando a lo largo de su evolución ha sido una de las causas de su fragmentación. Aun con todo, se puede hablar de una doctrina de mínimos que con distinta intensidad sí comparten todas las iglesias herederas de la Reforma. Tradicionalmente se suele resumir esta doctrina común en las "cinco solas", que desarrolladas comprenden el núcleo de la fe protestante:

1.-La doctrina de la "sola scriptura" es la creencia en que toda fuente de autoridad en materia de fe debe ser extraída con exclusividad de la Palabra de Dios, la Biblia. Esta posición, común a todas las iglesias protestantes, varía en su intensidad, desde el extremo del rechazo de cualquier contenido de fe ajeno a la Biblia —protestantismo evangélico más radical— hasta la supeditación de la tradición y las costumbres a la Biblia sin que por ello sea rechazada si no se puede argumentar una incoherencia o incompatibilidad manifiesta (iglesias protestantes históricas).

2.-La doctrina de la "sola fide" es la creencia en que sólo mediante la fe en Cristo el hombre recibe gratuitamente la salvación. Esta fe en Cristo se describe como una fe viva que implica una conversión total en el hombre, es decir, una fe que produce una transformación que implica un cambio en las creencias, obras y aspiraciones del creyente.

3.-La doctrina de la "sola gratia" es la creencia en que la salvación es recibida de parte de Dios, por el hombre, de forma gratuita, sin que éste pueda merecerla o adquirirla por sus propias fuerzas.

La doctrina de la gracia en el protestantismo es semejante a la doctrina agustina sin bien enfatizada o según para algunos mal entendida. El protestantismo presenta al hombre condenado e incapaz de obrar en favor de su salvación por causa del pecado original. En esta situación de depravación, el hombre necesita de Dios para su salvación desde incluso el mismo momento en que se convierte, pues sin la gracia de Dios tampoco podría recibir la gracia de la fe.

Dentro del protestantismo se ha entendido esta doctrina de diversas formas. Existen algunas iglesias que defienden la idea de que el hombre es totalmente incapaz incluso de aceptar la gracia o de resistirla, de modo que su libertad queda totalmente anulada y todo depende de la elección divina (calvinismo más extremo) hasta posturas muy parecidas a la doctrina católica romana que defienden la idea de que el hombre, aún no mereciendo ni pudiendo lograr por sus méritos la salvación, una vez capacitado por Dios puede libremente aceptarla o rechazarla.

Como una consecuencia de la radicalidad de la doctrina de la gracia y la fe en el protestantismo, el papel de las obras como actos que puedan merecer la salvación, la santidad o el favor de Dios es generalmente rechazado o muy atenuado como un producto secundario de la fe. Aun así, en el protestantismo se suele argumentar que una vida de fe que no produce obras es una vida de fe muerta, es decir, no es una vida de fe.

4.-La doctrina de "solus Christus" es la creencia en que sólo hay un mediador capaz de redimir al hombre ante Dios, y que éste es Cristo. Desde un punto de vista teológico, esta doctrina es compartida por todas las iglesias cristianas. No obstante, en el protestantismo adoptó una serie de implicaciones nuevas que sí lo diferencian.

La implicación más importante fue el **rechazo de la intercesión de la virgen María y los santos en nuestro favor** desde el cielo. También se rechazó el culto y veneración de éstos y otras creencias populares que incluso la misma Iglesia Católica no reconoce como correctas.

Otra implicación importante fue el rechazo de lo que se percibió como una apropiación por parte del clero de ciertos medios de salvación o condonación de los pecados, como **la celebración del sacramento de la penitencia y las indulgencias**.

5.-La doctrina de "Soli Deo Gloria" es la creencia en que sólo a Dios se le puede dar gloria y adoración. Asimismo es la creencia en que ángeles y toda la creación — incluidos los hombres— dan gloria a Dios y que por ello y para ello Dios los creó.

En el protestantismo implicó además el rechazo de la adoración y veneración de los santos y de cualquier ángel, hombre o cosa.

6.-Revolución Francesa y Tiempos nuevos.

6.1.-La Revolución Francesa.

Durante el cuarto de siglo comprendido entre los años 1789 y 1815, Francia estuvo en el primer plano de la vida del mundo.

El 4 de agosto, en una memorable «sesión patriótica» de la Asamblea Nacional, el clero y la nobleza renunciaron a sus privilegios tradicionales.

El 10 de octubre, a propuesta de Talleyrand, entonces obispo de Autun, la Asamblea Constituyente decretaba la secularización de todos los bienes eclesiásticos. Estos bienes acabaron pronto en manos particulares y constituyeron la base económica de la nueva burguesía francesa.

Desde 1790, el proceso revolucionario se radicalizó, adoptando una actitud cada vez más agresiva hacia la Iglesia. El 13 de febrero se decidió la supresión de los votos monásticos, y el 12 de julio la **Asamblea aprobó la «Constitución civil del clero»**, que subvertía de raíz la organización eclesiástica. Surgía una Iglesia galicana, al margen de la autoridad pontificia, de estructura episcopalista y presbiteriana, donde los obispos y los párrocos eran elegidos por el pueblo y los nombramientos episcopales serían solamente notificados a Roma.

La **Asamblea exigió a los sacerdotes juramento de fidelidad a la Constitución política**, dentro de la cual estaba incluida la mencionada «Constitución civil». El papa Pío VI prohibió el juramento y excomulgó a los sacerdotes que lo prestaran, 12 de marzo de 1791. La Asamblea Legislativa, que sucedió a la Constituyente, decretó el 27 de mayo de 1792 la deportación de los sacerdotes «no juramentados»; en septiembre, la Convención sustituyó a la Asamblea Legislativa y comenzaron las matanzas de sacerdotes. Abolida la Monarquía, se proclamó la República y Luis XVI fue ajusticiado el 21 de enero de 1793.

Los años 1793-1794 representaron la fase más trágica del período revolucionario. Bajo el Terror, la persecución anticatólica alcanzó su punto álgido. Muchos murieron en el patíbulo y se intentó borrar de la vida francesa toda huella cristiana. Hasta el calendario fue sustituido por un calendario «republicano».

La **entronización de la «Diosa Razón» en la catedral de Notre-Dame** el 10 de noviembre de 1793 y **la institución por Robespierre del culto al «Ser Supremo»** fueron otros tantos episodios de la obra descristianizadora. Los años siguientes registraron alternativas de distensión y renovada persecución religiosa. Esta se recrudeció bajo el directorio jacobino (1797-1799), cuando los franceses ocuparon Roma y se proclamó la República romana. El papa Pío VI, anciano y enfermo, fue deportado a Siena, Florencia y, finalmente, a Francia. El 29 de agosto de 1799, en la ciudadela de Valence-sur-Rhone, **falleció Pío VI a los ochenta y un años de edad. Algunos revolucionarios exaltados proclamaron a los cuatro vientos que había muerto el último papa de la Iglesia.**

6.2.-El golpe de estado de Napoleón Bonaparte.

El 9 de noviembre de aquel mismo año, un golpe de Estado elevó a Napoleón Bonaparte a la magistratura de primer cónsul. Cuatro meses después, el 14 de marzo de 1800, el cónclave reunido en Venecia elegía al cardenal Chiaramonti como papa Pío VII. Dos grandes personalidades irrumpían así en el escenario de la historia, de la que fueron principales forjadores durante los tres primeros lustros del siglo XIX. **Napoleón, pragmático y realista**, era consciente del arraigo de la fe cristiana en el pueblo francés, que no había logrado destruir la tormenta revolucionaria. **Pío VII, por su parte, deseaba ardientemente la normalización de la vida de la Iglesia en Francia.**

El **Concordato tuvo, sin duda, consecuencias favorables para la Iglesia:** permitió una restauración de la vida cristiana en Francia, favorecida por la renovación del sentimiento religioso.

Llegó pronto la hora en que **Napoleón intentó hacer de la Iglesia y del propio Pontificado instrumentos al servicio de sus intereses políticos**, y entonces tropezó con la serena, pero resuelta, resistencia del papa. El conflicto con Pío VII surgió cuando el emperador quiso que el papa se uniera al bloqueo continental contra Inglaterra, decretado en noviembre de 1806.

Ante la negativa del pontífice, Napoleón reaccionó con violencia: **los Estados Pontificios fueron anexionados y se declaró a Roma segunda capital del Imperio.** Pío VII, reducido a prisión, fue deportado a Savona el 6 de julio de 1809 y, ante su negativa a sancionar los decretos de un pseudoconcilio reunido en París el 1811, Napoleón ordenó su traslado a Francia, donde se le asignó como residencia el palacio de Fontainebleau.

En 1814, Pío VII recuperó la libertad y el 7 de junio de 1815 retornaba definitivamente a Roma. Once días más tarde, el 18 de junio, acontecía la batalla de Waterloo.

El Cristianismo y la Iglesia habían sufrido una prueba muy dura y llevaban la marca de las heridas causadas por obra de la Revolución

6.3.-La pérdida de los Estados Pontificios.

Los aires revolucionarios que soplaban con fuerza por toda Italia derivaron en corrientes impulsoras de la unidad nacional. El rey sardo-piamontés Carlos Alberto asumió las iniciativas en pro de tal unidad y declaró la guerra a Austria.

El papa **Pío IX**, que había sido entronizado en 1846, no quiso unirse a la causa, actitud que no le perdonó el pueblo romano. Estalló la rebelión y Pío IX tuvo que huir de Roma en noviembre de 1848. Se abolió el poder temporal del papa y se proclamó la II República Romana. Se organizó un contingente militar aportado por diversas naciones católicas y el 12 de abril de 1850 el papa regresaba a Roma, abolida la efímera república.

En el verano de 1859 algunas ciudades de la Romaña se levantaron contra la autoridad del papa y adoptaron la plebiscitaria resolución de anexionarse

al Piamonte, lo que se llevó a efecto en marzo de 1860. Ese mismo año, Víctor Manuel solicitó formalmente al papa la entrega de Umbría y de Marcas, lo que Pío IX rehusó hacer. Las tropas piemontesas se enfrentaron a las del papa, que resultaron derrotadas en Castelfidardo el 18 de septiembre y en Ancona el 30 de septiembre.

La Iglesia se vio desposeída de aquellas regiones que, en unión de la de Toscana, de Parma y de Módena -éstas por voluntad propia expresada mediante plebiscitos-, se anexionaron al creciente reino de Piamonte-Cerdeña el noviembre de 1860, que pasaba a denominarse reino de Italia del Norte.

Los Estados Pontificios quedaban definitivamente desmembrados y reducidos a la ciudad de Roma y su entorno, donde el papa, bajo la protección de las tropas francesas, siguió por el momento ejerciendo su declinada autoridad civil.

En 1870 estalló la Guerra Franco-prusiana y el emperador francés Napoleón III precisó disponer de todos los efectivos militares, incluidas las unidades de guarnición en Roma. Italia fue aliada de Prusia en esta contienda, por lo que contó con el beneplácito del Canciller de Alemania Otto von Bismarck para actuar sin reparos contra las posesiones del pontífice profrancés. Pío IX reunió ocho mil soldados en un desesperado intento de resistir, pero el insuficiente ejército papal no pudo contener a las divisiones italianas que marcharon patrióticamente enardecidas sobre Roma. El **20 de septiembre de 1870** entraban en la capital del flamante reino de Italia en cuyo palacio del Quirinal establecía su corte el rey Víctor Manuel II.

Desde el comienzo de su pontificado el Papa Pío IX se vio envuelto en la vorágine histórica que significó el proceso de unificación de Italia. Ésta implicaba necesariamente el fin de los Estados Pontificios, a lo que Pío IX se opuso tenazmente.

El papa Pío IX se autoproclamó prisionero en el Vaticano cuando el reino papal en Roma acabó a la fuerza, los Estados Papales se unieron al resto de Italia para formar el nuevo Reino de Italia unificado bajo el rey Víctor Manuel II y la ciudad de Roma se convirtió en su capital.

Tuvieron que pasar 59 años hasta que, el 11 de febrero de **1929, Pío XI y Benito Mussolini** suscribieran **los Pactos de Letrán, en virtud de los cuales la Iglesia reconocía a Italia como estado soberano, y ésta hacía lo propio con la Ciudad del Vaticano**, pequeño territorio independiente de 44 hectáreas bajo jurisdicción pontificia.

6.4.-La reacción del papado con Pío IX.

La actitud negativa de la Iglesia Católica, ha quedado representada históricamente por el infortunado documento emitido el 8 de diciembre de 1864 por Pío IX conocido como *Syllabus*, muchos lo han enjuiciado únicamente por el análisis social y las condenas de *Quanta cura* y su *Syllabus*, sin hacer un análisis de los condicionantes sociales, culturales y económicos.

Sólo señalar uno de cada uno de estos aspectos.

1.-Sociales: La Revolución Industrial hizo aumentar la clase proletaria que por medio del socialismo comienza un alejamiento de la Iglesia.

2.-Culturales:

3.-El racionalismo: Proclama, hasta la muerte de Dios, convirtiéndose en la crítica más fuerte recibida hasta ahora.

4.-El evolucionismo: No comprendido en su esencia parece ir contra el magisterio.

5.-Políticas: Las persecuciones y los serios conflictos políticos, económicos y sociales surgidos entre la Iglesia Católica y la Revolución Francesa y los demás Estados europeos que se unen a las ideas liberales democráticas, laicas y anticlericales proclamadas por los revolucionarios franceses, justificaron la actitud inicial de rechazo que adoptara la Iglesia Católica. Por otro lado; con la unificación de Italia, la pérdida de los Estados Vaticanos, el Papa necesita afirmación al menos de su autoridad dentro de la propia Iglesia.

6.-Económica: El Liberalismo mina la antigua estructura económica y establece una cota de pobreza y explotación no acorde con los nuevos desarrollos.

Entre los ochenta errores catalogados, Pío IX condenaba que *"El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna"*.

Los fallos del Syllabus serán reinterpretados durante toda la doctrina social de la Iglesia y en especial, modificados desde los teólogos del s. XX sobre todo en la ***Gaudium et Spes***.

6.5.-El papa conciliador León XIII.

Va a tocar a León XIII iniciar la conciliación de la Iglesia con las ideas del liberalismo democrático. Este Pontífice **comprendió que una de sus más urgentes e importantes tareas consistía en propiciar un clima de mejor entendimiento con el nuevo ordenamiento político para reclamar un sitio apropiado en la sociedad** para Dios y la Iglesia. Sus encíclicas servirán de base al Magisterio de los posteriores Pontificados.

El 15 de mayo de 1891, León XIII publica su **encíclica *Rerum Novarum***, considerada la **Carta Magna de la Doctrina Social de la Iglesia**. Pero antes y después de esta encíclica, León XIII emite otras importantes encíclicas políticas. En 1855, la *Immortale Dei* sobre la constitución cristiana del Estado, inicia la recuperación de los derechos humanos con una apertura y aceptación de las instituciones e ideas del nuevo mundo social y político. Le seguirán otras sobre la libertad humana, los deberes del ciudadano cristiano, la postura católica ante la Revolución Francesa, y el auténtico sentido de la democracia cristiana a la que

concibió como una fuerza moral social en beneficio del pueblo, y no reducida a un partido político.

6.6.-El papa Pío XI.

Pío XI, cuyo pontificado abarca de febrero de 1922 a febrero de 1939, va a destacarse por la publicación el 15 de mayo de 1931 de la **segunda gran encíclica de la Doctrina Social de la Iglesia**: la *Quadragesimo Anno* que actualiza y conmemora *la Rerum Novarum*.

Pío XI publica otras encíclicas en **contra de los nacientes regímenes totalitarios**: el comunismo, el fascismo y el nazismo, oponiéndoles los derechos naturales y fundamentales dotados al hombre por Dios y por tanto anteriores y superiores al Estado.

6.7.-El papa Pío XII.

A Pío XI lo sucede su Secretario de Estado, quien había colaborado intensamente en la elaboración de las encíclicas de su antecesor. Adopta el nombre de Pío XII y sus largos treinta y siete años de Pontificado de marzo de 1939 a octubre de 1958, van a estar **marcados por la Segunda Guerra Mundial**, la consolidación de la Unión Soviética, la expansión del comunismo al Este de Europa y China, el conflicto de Corea y la llamada guerra fría. Todo esto explica que el Magisterio de Pío XII sea preferentemente sobre cuestiones políticas.

La contribución más esencial de Pío XII sobre los derechos humanos está constituida por sus **Radiomensajes de Navidad, especialmente los de 1942 y 1944 donde opta por la democracia**, reconoce diez derechos fundamentales e insta a la creación de un organismo internacional que los proteja para lograr la paz. Los Radiomensajes pueden ser considerados como antecedentes de la creación de la ONU el 26 de junio de 1944 y de su posterior Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.

6.8.-El papa Juan XXIII.

El tercer y último período comienza con el Pontificado de Juan XXIII (1958-1963). Su encíclica *Pacem in Terris*, considerada su testamento espiritual porque fue dada a conocer el 11 de abril de 1963, casi dos meses antes de su fallecimiento, constituye la **primera vez en la historia de la Iglesia que los derechos humanos son tratados formalmente en una encíclica**. Consiste en una síntesis de la doctrina política de la Iglesia donde Juan XXIII recoge los aportes diseminados en los documentos de los Pontífices anteriores, sistematizándolos y enriqueciéndolos con el suyo propio.

Juan XXIII menciona positivamente la Declaración de la ONU de 1948 aunque expresa que "*ciertos capítulos de esta declaración han suscitado algunas objeciones fundadas*". No explica cuáles son, pero entre las mismas deben estar en el Artículo 16 que implícitamente reconoce el divorcio, así como la falta de referencia a Dios.

6.9.-La *Gaudium et spes* y la *Dignitatis humanae*.

En nuestros días, el género humano, admirado de sus propios descubrimientos y de su propio poder, se formula con frecuencia preguntas angustiosas sobre la

evolución presente del mundo, sobre el puesto y la misión del hombre en el universo, sobre el sentido de sus esfuerzos individuales y colectivos, sobre el destino último de las cosas y de la humanidad.

El Concilio, testigo y expositor de la fe de todo el Pueblo de Dios congregado por Cristo, no puede dar prueba mayor de solidaridad, respeto y amor a toda la familia humana que la de dialogar con ella acerca de todos estos problemas, aclarárselos a la luz del Evangelio y poner a disposición del género humano el poder salvador que la Iglesia, conducida por el Espíritu Santo, ha recibido de su Fundador. Es la persona del hombre la que hay que salvar. Es la sociedad humana la que hay que renovar. Es, por consiguiente, el hombre; pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien será el objeto central de las explicaciones que van a seguir.

Grandeza de la libertad

La orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad, la cual posee un valor que nuestros contemporáneos ensalzan con entusiasmo. Y con toda razón. Con frecuencia, sin embargo, la fomentan de forma depravada, como si fuera pura licencia para hacer cualquier cosa, con tal que deleite, aunque sea mala. La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección.

La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa.

Solamente el hombre que es libre puede hacer el bien, el que esta sometido a dominaciones políticas, sociales, económicas o religiosas a pesar de que en el siente la inclinación al bien, sus condicionamientos le pueden llevar a no hacerlo.

Cuando el hombre es libre se parece más a su creador, y adquiere su máxima dignidad actuando en libertad y según su conciencia, sino sería una simple marioneta en manos de su señor.

Al llegar a este momento el mismo Concilio Vaticano II siente la necesidad de elaborar un documento que trate en particular la Libertad religiosa es la **Declaración "Dignitatis humanae" sobre la libertad religiosa. El derecho de la persona y de las comunidades a la libertad social y civil en materia religiosa.**

7.-Concilios Vaticano I y II.

7.1.-Concilio Vaticano I

7.2.-Concilio Vaticano II

El Concilio Vaticano II tiene una doble intención:

Lumen Gentium: La Iglesia sobre sí misma

Gaudium et Spes: La Iglesia sobre el mundo

7.2.1.-La Relación mutua entre la Iglesia y el mundo.

La Iglesia, que procede del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, tiene un fin salvífico y escatológico. Está compuesta por hombres, avanza con toda la humanidad y experimenta la misma suerte terrena del mundo. Al buscar su fin salvífico, la Iglesia ilumina el mundo: **elevando la dignidad humana; fortaleciendo la sociedad, y dando sentido al trabajo del hombre.** La Iglesia valora el trabajo que hacen, en este mismo sentido, las otras Iglesias cristianas.

7.2.2.-La Iglesia puede prestar ayuda a cada hombre.

El misterio de Dios, confiado a la Iglesia, es el fin último del hombre. La Iglesia sabe que sólo Dios revelado en Jesucristo responde a las aspiraciones profundas del corazón del hombre y el único capaz de darle sentido.

Cree que desde el Evangelio se puede asegurar la dignidad de la persona, porque **proclama la libertad; rechaza toda esclavitud; respeta la dignidad de la conciencia y de la libre decisión;** aconseja multiplicar las propias capacidades, y lo **encomienda todo al amor.**

La Iglesia proclama los derechos del hombre desde su confianza en la ley divina.

7.2.3.-La Iglesia puede ofrecer a ayuda a la sociedad humana.

El fin de la Iglesia es de orden religioso. Y es desde este fin que debe contribuir al desarrollo de la sociedad en todos sus ámbitos. No debe querer ser un poder que rivalice con otros, pero sí tiene el deber de aplicar el amor que proclama a la vida.

Para ser la Iglesia universal, puede cooperar también, al ser un vínculo entre las diferentes sociedades humanas y naciones.

El Concilio Vaticano II respeta todo lo que es bueno, verdadero y justo en todas las instituciones humanas. Y declara que la Iglesia quiere ayudar y promover todas estas instituciones.

7.2.4.-La Iglesia procura prestar a la actividad humana.

El Concilio exhorta a creyentes y no creyentes al cumplimiento de sus tareas temporales. En cuanto a los cristianos:

a.-Encomienda a los laicos que tengan parte activa en toda la Iglesia; que impregnen el mundo con espíritu cristiano, y que sean testigos de Cristo en la sociedad humana.

b.-Recuerda a los obispos que deben gobernar sus Iglesias, predicar el mensaje de Cristo; que ellos muestren al mundo, con su vida y palabra, el rostro de la Iglesia; que dialoguen con el mundo y con los hombres de cualquier opinión.

c.-Que los presbíteros colaboren con los obispos en la tarea de unión y conducción del Pueblo.

Recuerda, también, el testimonio de clérigos o laicos al mensaje, y la existencia de pecado a la hora de realizarlo. Encomienda, por este motivo, la purificación y renovación constante.

7.2.5.-La Iglesia recibe ayuda del mundo actual.

La Iglesia también reconoce todo lo que de positivo ha recibido de la historia humana. La Iglesia se ha valido de la experiencia que da el tiempo, el progreso y la cultura para adaptar el mensaje cristiano a las exigencias actuales.

Potencia el hecho de la inculturación del mensaje cristiano, al tiempo que encomienda a los pastores y teólogos (fundamentalmente) que discernan y ponderen los lenguajes (los signos) de nuestro tiempo a la luz de la palabra de Dios.

La Iglesia no sólo se aprovecha de los avances de la vida social, sino también de las críticas de sus adversarios.

7.2.6.-Jesucristo, Alfa y Omega.

La finalidad de la Iglesia es la instauración del Reino de Dios y la salvación de todo el género humano. Está convencida de que el fin de la historia humana es el Señor: punto donde convergen los deseos de la historia y de las civilizaciones y las aspiraciones de todos los hombres.